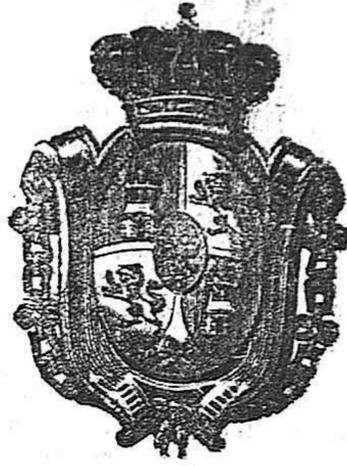


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm 3098

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Solicitada por D.^a Isabel Miracle Brigman, vecina de esta ciudad, la venta de un pedazo de camino que divide una finca de su propiedad en término municipal de Vimbodí, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento de cuantos pueda afectar la venta de dicho terreno, a fin de que en el plazo de un mes, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en dicho periódico oficial, ejerciten el derecho que pueda asistirle con arreglo al art. 103 de la Instrucción de 31 de Mayo de 1855 y artículos 12 y 13 de la de 20 de Marzo de 1865, dictada para la ejecución de la ley de 17 de Junio de 1864.

Tarragona 23 de Octubre de 1913. —El Administrador de Propiedades é Impuestos, Antonio Prieto.

Núm. 3099

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Venciendo en 15 de Noviembre próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100 correspondiente al cupón núm. 50 de los títulos definitivos, emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de igual deuda amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación se halla inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 16, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que le fué concedida por Real

orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Noviembre próximo se reciban en esta Oficina los expresados cupones y títulos amortizados, debiendo estos últimos endosarse en la forma siguiente: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso.— Fecha y firma del presentador», y llevarán unidos los cupones siguientes al trimestre en que se amorticen.

La presentación de los referidos cupones y títulos amortizados deberá efectuarse con facturas impresas que al efecto se facilitarán, de las que se entregará a los presentadores el respectivo resguardo que será satisfecho por la Sucursal del Banco de España en esta capital después de reconocidos y cancelados los valores por la mencionada Dirección general.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Tarragona 22 de Octubre de 1913. —El Interventor, P. S., José A. Serano Alcazar.

Núm. 3100

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por providencia de esta fecha ha acordado declarar incursos en el apremio indicado, a los deudores que a continuación se expresan y por los conceptos que asimismo se detallan, debiendo proceder ejecutivamente contra los mismos en la forma que previene la citada Instrucción.

Alcaldes y Depositarios

Antonio Bofarull y Jaime Torres Sánchez, de Canonja, responsabilidad de Consumos 1912.

Pablo Aymami y Juan Munté, de Vilaseca, id., id.

Juan Bladé y Pedro Rufi, de Rasquera, id., id.

José Alerany Genovés y Vicente Ardevol, de Fatarella, id., id.

Francisco Rull y Juan Mercadé, de Brañá, id., id.

Alberto Farré Guasch y Pedro Roca Casas, de Valls, id., id.

Pablo Robert y José Plana, de Villarrodona, id., id.

Ramón Casanovas Miró y José Miró Vilalta, de Vilanova de Prades, id., id.

Hilario López y Ernesto Campos, de Mora la Nueva, id., id.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los deudores.

Tarragona 21 de Octubre de 1913. —El Tesorero de Hacienda, Emilio Granja.

Núm. 3001

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCA Contribución urbana fiscal. —1.º al 4.º trimestres de 1911.

Don Ramón Folch Esqué, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Tarragona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 31 de Octubre y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín oficial de esta provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Oficinas de la Recaudación de Contribuciones, Plaza Prim, 5, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

María Ana Alegret Vidal.—Una barraca en la calle de San Pedro, número 60; linda por la derecha con el núm. 58 y a la izquierda con el núme-

ro 62.—Valor para la subasta, 675 pesetas.

Dolores Salas Nicolau.—Una casa calle Caldereros, núm. 4; linda por la derecha con Benito Vallés, izquierda José Antonio Monguío y espalda Benito Vicens.—Valor para la subasta, 3.375 pesetas.

Mariano G. Albiñana.—Una casa calle Carnicerías Cabildo, núm. 6; linda por la derecha con el núm. 4, izquierda con casa de Esplogas y espalda con María Sanahuja.—Valor para la subasta, 19.200 pesetas.

José Salvio Fábregas.—Una casa calle Civadería, núm. 13; linda derecha con Pablo Claravalls Vidal, izquierda calle Molas y espalda con el núm. 11 calle Molas.—Valor para la subasta, 1.800 pesetas.

José Olivé Marques.—Una casa de recreo en el Cuartel Este, núm. 112; partida «Cuxa»; linda al Norte con la carretera de Barcelona, al Sur Pablo Porta, Este Antonio Andreu y Carmen Brú y Oeste Francisco Claravalls.—Valor para la subasta, 375 pesetas.

Rosa Martí.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 140, partida «Cadena»; linda al Norte con José Solanes y Juan Segura, al Sur con José María Fenech, Este barranco de Cañellas y Oeste camino Ermitaños.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa de campo calle Cuartel Este, núm. 149, partida «Cadena»; linda al Norte con Jaime Pi y Joaquín Canals, al Sur camino vecinal, Este José Teixidó y Herederos de Montagut y Oeste Juan Figuerola y Bernardo Capellin.—Valor para la subasta, 937'50 pesetas.

Rafael Muller Patxot.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 153, partida «Cadena», linda al Norte con Herederos de Francisco Tuset, Sur Francisco Salas, Este José Magriñá y Oeste José Antonio Morera.—Valor para la subasta, 112'50 pesetas.

Jaime Contijoch Civit.—Una casa de campo Cuartel Este, núm. 155, partida «Badallera»; linda al Norte José Salas, al Sur Bernardo Capellin, Este Cristóbal Pi y Oeste camino vecinal.—Valor para la subasta, 281'25 pesetas.

Ramón Monguío.—Una casa campo Cuartel Este, núm. 179, partida «Badallera»; linda Norte carretera Barcelona, Sur con el mar, Este Ramón Capell y Oeste Marina Serra.—Valor para la subasta, 150 pesetas.

Luis Sitjes Grifol.—Una casa campo

en el Cuartel Este, núm. 110, partida «Cadena»; linda Norte con torrente de Cañellas, al Sur Cayetano Janini y Herederos de José Durán y José Antonio Castellarnau, al Este torrente de Cañellas y Oeste José Munté.—Valor para la subasta, 375 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa campo en el Cuartel Este, núm. 209, partida «Colls Majors»; linda al Norte Joaquín Castellarnau, al Sur Pablo Aymat, al Este con el mar y Oeste Teresa Recasens.—Valor para la subasta, 468.75 pesetas.

Buenaventura Pasano Corbella.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 225, partida «Rodolat»; linda al Norte Mas de Rodolat, al Sur Lois Fontanet y Juan Gassull, al Este con el camino vecinal y Oeste Juan Martorell Roca.—Valor para la subasta, 150 ptas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa campo en el Cuartel Este, núm. 247, partida «Lorito»; linda al Norte José Antonio Babot, al Sur Eusebio Bertrán, al Este con un camino del Lorito y Oeste Pedro Socías.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

Francisco Estil-las.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 263, partida «Terras Cavadas»; linda al Norte con Ramón Tutusaus, al Sur con un camino, al Este Dolores Oliya y Oeste Francisco Icart.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

José Monguío Cano.—Una casa campo en el Cuartel Este, núm. 297, partida «Viladegats»; linda al Norte José Monguío, al Sur Juan Ponsoda, al Este José Tuset y Oeste camino de la Creu de Valls.—Valor para la subasta, 93.75 pesetas.

Magdalena Ferré.—Una casa campo en el Cuartel Este, núm. 301, partida «Budallera»; linda al Norte con Pallaresos, al Sur Francisco Tuset, al Este Sebastián Pons y Oeste Augusto de Muller.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

Rosa Cañellas Solé.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 317, partida «Budallera»; linda al Norte Francisco Belltall, al Sur Gonzalo García, al Este José Cañellas y Oeste José Monguío.—Valor para la subasta, 562.50 pesetas.

Francisco Carpa.—Una casa campo en el Cuartel Este, núm. 337, partida «Terres Cabades»; linda al Norte José Montlleó, al Este Raimundo Sandoval y Oeste Carlos Gimenez.—Valor para la subasta, 150 pesetas.

Antonio Romagosa.—Una casa campo en el Cuartel Norte, núm. 115, partida «Camino del Angel»; linda al Norte camino del Angel, Sur Dolores Llenas, Este José Jordá y Oeste José María Virgili.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Rafael Dalmau.—Una casa de campo en el Cuartel Norte, núm. 178, partida «Oliva»; linda al Norte Juan Gabriel, Sur tierra de Santos y Este Rafael Gabriel.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

Buenaventura Pasano Corbella.—Una casa campo Cuartel Norte, núm. 184, partida «San Pedro Saseladas»; linda al Norte con Sucesores de Pablo Brú, Sur María Gimenez y Oeste Herederos de Juan Rosell.—Valor para la subasta, 150 pesetas.

Antonio Gonzalez.—Una casa campo en el Cuartel Norte, núm. 194, partida «San Pedro Saseladas»; linda Norte José Rovira, Sur José Morató y Este José Gonzalez.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

Daniel Planas Masalles.—Una casa campo en el Cuartel Norte, núm. 205, partida «Comellá del Moro»; linda al Norte Mariano Puig, Sur Andrés Pons, Este Fernando Peñarubia y Oeste Mariano Puig.—Valor para la subasta, 468.75 pesetas.

Daniel Planas Masalles.—Un establo en el Cuartel Norte, núm. 206, partida «Comellá del Moro»; linda al Norte Mariano Puig, Sur Andrés Pons, Este Fernando Peñarubia y Oeste Mariano Puig.—Valor para la subasta, 93.75 ps.

Tomás Cañellas.—Una casa campo en el Cuartel Norte, núm. 217, partida «San Pedro»; linda al Norte Cayetano Martí, Sur camino Cementerio, Este Cayetano Martí y Oeste con el mismo Cayetano Martí.—Valor para la subasta, 112.50 pesetas.

Agustín Combalia Tenas.—Una casa campo Cuartel Norte, núm. 239, partida «San Pedro Saseladas»; linda Norte con Joaquín Rius, Sur José Munté, Este Martín Más y Oeste carretera de Valls.—Valor para la subasta, 937.50 pesetas.

Casimiro Carreté.—Una casa campo en el Cuartel Norte, núm. 251, partida «Rech Major»; linda Norte Agustín Soler, Sur Sebastián Pons, Este Agustín Soler y Oeste barranco.—Valor para la subasta, 656.25 pesetas.

Joaquín Miró.—Una casa de campo en el Cuartel Norte, núm. 260, partida «San Pedro Saseladas»; linda Norte con un camino, Sur Teresa Balart, Este José Pons y Oeste Antonio Forasté.—Valor para la subasta, 262.50 pesetas.

Josefa Cerdá, viuda Mallol.—Un depósito de leña en el Cuartel Norte, núm. 270, partida «San Pedro Saseladas»; linda Norte con un camino vecinal, Sur con el mismo camino vecinal, Este Juan Amat y Oeste acequia Rech Major.—Valor para la subasta, 93.75 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa en el Cuartel Norte, núm. 279, partida «Rech Major»; linda Norte Rech Major, Sur camino del Angel, Este Celestino Fraré y Oeste Rech Major.—Valor para la subasta, 468.75 pesetas.

Luisa Forasté Coch.—Una casa campo Cuartel Norte, núm. 299, partida «Rech Major»; linda Norte acequia Rech Major, Sur camino público, Este camino y Oeste Francisco Roca.—Valor para la subasta, 468.75 pesetas.

Carmen Valls Vidal.—Una casa de campo en el Cuartel Oeste, núm. 5, partida «Mas den Garriga»; linda Norte con un camino, Sur Ramón Capell, Este acequia y Oeste Ramón Mallerá.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

Andrés Rimbau Gonzalez.—Una casa campo en el Cuartel Oeste, núm. 69, partida «Gavarra»; linda Norte Agustín Sevil, Sur el mismo, Este el mismo y Oeste Antonio Soterras.—Valor para la subasta, 112.50 pesetas.

Juan Danús Fortuny.—Una casa de campo en el Cuartel Oeste, núm. 75, partida «Mongóns»; linda al Norte Juan Patá, Sur río Francolí, Este con el mismo río Francolí y Oeste con Rosa Vives.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Rosa Roca Icart.—Una casa campo en el Cuartel Sur, núm. 106, partida «Mas den Jové»; linda al Norte José Guasch y Pedro Sagrañes, Sur con barranco, Este José Guasch y Oeste con barranco.—Valor para la subasta, 150 pesetas.

Estanislao Julián Pallejá.—Un depósito aperos y labranza en el Cuartel Sur, núm. 126, partida «Mas den Garriga»; linda Norte con el camino del Mas, Sur José Soler, Este Pedro Tutusaus y Oeste Pablo N., de Canonja.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Mariano G. Albiñana.—Una casa de campo en el Cuartel Sur, núm. 135, partida «Mas den Garriga»; linda Norte carretera de Reus, Sur Herederos Pablo Lladó, Este carretera de Reus y Oeste Tomás Piñol.—Valor para la subasta, 468.75 pesetas.

José M.ª Lladó Solé.—Una casa de

campo en el Cuartel Sur, núm. 136, partida «Mas den Garriga»; linda Norte Mariano G. Albiñana, Sur Juan Cañellas, Este Marcelino Ibañez y Oeste Tomás Piñol.—Valor para la subasta, 562.50 pesetas.

Ramón Rodríguez.—Una casa campo en el Cuartel Sur, núm. 144, partida «Mas den Jové»; linda Norte Ramón Capell, Sur camino vecinal, Este Herederos de Ramón Borrás y Oeste viuda de Juan Tomás Santigosa.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

Pablo Guinovart Rabasó.—Una casa campo en el Cuartel Sur, núm. 154, partida «Piñeda»; linda Norte Bruno Martí, Sur Ramón Revoltós, Este Juan Ferré y Oeste Ramón Revoltós.—Valor para la subasta, 337.50 pesetas.

Sebastián Alberich.—Una casa calle Descalzos, núm. 17; linda derecha Plaza San Antonio, izquierda núm. 15 José Bartrolí y a la espalda Teca Bartrolí.—Valor para la subasta 3.412.50 pesetas.

Tomás M.ª Fábregas Cerezo.—Una casa calle Escribanías Viejas, núm. 3; linda derecha núm. 5 del propietario, izquierda con el núm. 1 de Eduardo Berga Bartrolí y a la espalda calle Civadería.—Valor para la subasta, 4.875 pesetas.

José S. Fábregas Domingo.—Una casa calle Escribanías Viejas, núm. 5; linda derecha con el núm. 7 de Francisco Mercadé, izquierda con el número 3 del propietario y espalda con el mismo propietario.—Valor para la subasta, 13.125 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa calle Mercería, núm. 34; linda derecha con el núm. 32 e izquierda calle Nueva del Patriarca.—Valor para la subasta, 10.350 pesetas.

José M.ª Pellicer.—Una casa calle Nueva del Patriarca, núm. 5; linda derecha con Sebastián Pons e izquierda Antonio Icart.—Valor para la subasta, 7.875 pesetas.

Eugenia Claramunt.—Una casa Plaza de la Fuente, núm. 45; linda derecha Viuda Esteban Rosiñol e izquierda con casa núm. 43.—Valor para la subasta, 12.825 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa calle San Olegario, núm. 3; linda derecha con el mismo propietario e izquierda Rosalía Martí y Josefa Casanovas.—Valor para la subasta, 2.250 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa calle San Olegario, núm. 5; linda derecha e izquierda con el mismo propietario.—Valor para la subasta, 11.250 pesetas.

Sebastián Pons Gil.—Una casa calle San Olegario, núm. 7; linda derecha e izquierda con el mismo propietario.—Valor para la subasta, 2.250 pesetas.

Juan Vidal Roman.—Una casa en el Cuartel Este, núm. 343, no constan lindes.—Valor para la subasta, 281.25 pesetas.

Francisco Serrat Cañellas.—Una casita en el Cuartel Norte, núm. 364, no constan lindes.—Valor para la subasta, 281.25 pesetas.

Francisco Vidal Poblet.—Una casita en el Cuartel Norte, núm. 373, no constan lindes.—Valor para la subasta, 281.25 pesetas.

Antonio Elías.—Una casa en el Cuartel Este, núm. 227, no constan lindes.—Valor para la subasta, 68.75 pesetas.

Juan Vallverdú Gaset.—Una casa de campo en el Cuartel Norte, núm. 383, no constan lindes.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Clotilde Mallol Riñó.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 351, no constan lindes.—Valor para la subasta, 300 pesetas.

Mercedes Serrahima.—Una casa de campo en el Cuartel Este, núm. 355, no constan lindes.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Delfina Ribot Planas.—Un solar sito

en el Paseo San Antonio, no constan lindes.—Valor para la subasta, 291.25 pesetas.

Buenaventura Vidal Palau.—Una casa campo en el Cuartel Este, núm. 96, no constan lindes.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

Lorenzo Casas.—Una casa campo en el Cuartel Norte, núm. 392, no constan lindes.—Valor para la subasta, 450 pesetas.

Francisco Sourielle.—Una casa de campo en el Cuartel Este, sin número, no constan lindes.—Valor para la subasta, 225 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Tarragona 13 de Octubre de 1913.
—Ramón Folch.

Núm. 3102

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS Contribución rústica.—1.º al 4.º trimestres de 1911.

Don Estanislao Figuerola y Porqueras, Agente recaudador de Contribuciones de esta localidad,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 12 de Octubre la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 15 de Noviembre próximo y hora de las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, pregón y Boletín oficial.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Casa Ayuntamiento, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Sebastián Juanpere Ferré.—Una pieza de tierra sita en este término municipal, llamada Pla de la Mata, de la misma partida, compuesta de sembradura, garriga e yermo, de cabida dos hectáreas, 89 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte con Jaime Juanpere y un camino, al Sud José Rubert Juanpere y una finca llamada Racons, al Este parte con Miguel Camafort Rius y Juan Juanpere Altés, y al Oeste con Marcos Juanpere Altés.—Capitalización de la misma, 561.40 pesetas.—Valor para la subasta, 374.26 pesetas.

Marcos Juanpere Altés.—Una pieza de tierra en este término municipal, llamada Pineda, de la misma partida, compuesta de regadío, sembradura e yermo, de cabida dos hectáreas, 66 áreas; lindante al Norte y Oeste con José Rubert, al Sud con un camino, al Este Sebastián Juanpere Ferré y camino.—Capitalización de la misma, 1.175 pesetas.—Valor para la subasta, 783.32 pesetas.

Bautista Rius Juanpere.—Una pieza de tierra en este término municipal, llamada Pineda, de la misma partida, compuesta de yermo y garriga, de cabida una hectárea, 21 áreas, 68 centiáreas; lindante al Norte con tierras de José Rubert y Jaime Roig, al Sud José Alberich Estivill, al Este José Robert Juanpere y al Oeste con Leonor Olivé Vallverdú.—Capitalización de la misma, 130 pesetas.—Valor para la subasta, 86.66 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causa habientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Musara 13 de Octubre de 1913.—E. Figuerola.

Núm. 3103

EDICTO

Contribución sobre utilidades préstamos hipotecarios — Año de 1912.

Don Juan Bautista Celma Comas, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa, Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes al año 1912, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto a fin de que llegue a conoci-

miento de los mismos que con fecha de ayer he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.»

Núm. 6 540.—Débito 42 pesetas.—María de la Cinta García Tarragó, esposa de Francisco Torné Navarro.—Una casa situada en San Carlos, calle de San Rafael, junto a la playa del Mar, núm. 39 moderno, compuesta de planta baja, entresuelo y dos pisos altos; linda derecha herederos de Forcherón, izquierda playa del Mar y detrás con la calle de San Roque.

Números 12.472 y 15.310.—Débito 12.80 pesetas.—Vicente Sanchez Guardia.—Una heredad situada en término de San Carlos y partida Saliné, tierra regadío, de extensión 10 áreas, 95 centiáreas; lindante al Norte con Canal de la compañía inglesa, Este y Sur camino del Inglés y al Oeste con la acequia de circunvalación.

Núm. 6.220.—Débito 24.70 pesetas.—Rafael Año Casajust y su esposa Francisca Arbo Sanchez.—Una heredad tierra regadío, situada en término de San Carlos, partida Huerta vieja, de 10 áreas, 95 centiáreas; linda al Norte Manuel Donis, Sur Felio Gasparín, Este Canal marítimo y Oeste Cristóbal Vidal.

Núm. 7.909.—Débito 43.30 pesetas.—Hermanos José, Agustín y Juan Torta Reverte.—Una casa en San Carlos, calle de Oriente, núm. 6, con patio anexo a la parte de detrás y una pequeña cuadra compuesta de solar y dos pisos.

Una heredad en el término de Amposta y partida Masdensivil, de 64 áreas, 25 centiáreas, tierra huerta y parte plantada de algarrobos, en la cual existe una casa de planta baja; lindante al Norte Marqués de Fontanellas, Sur José Subirats, Este Sebastián Torta Reverte y Oeste acequia de desagüe.

Otra heredad en la misma partida y término que la anterior, de una hectárea, 31 áreas, 40 centiáreas, de algarrobos; lindante a Levante tierras de José Solé, Norte Lucas Torta, a Poniente José Aixarch y a Mediodía con camino vecinal.

Un patio circuido de pared hasta el primer piso situado en San Carlos, calle del Remedio; linda derecha Sebastián Reverte, izquierda calle del Mediodía y por detrás calle de Carlos III.

Una heredad en término de San Carlos, partida de la Guardiola, de algarrobos, de 65 áreas; linda Norte y Oeste viuda de José Alegret, Sur Juan Monserrat y al Este con Susana Margalef.

Y otra heredad en este término y partida de la Devesa, tierra regadío, de 23 áreas, 13 centiáreas; linda Norte Dolores Torta, Sur y Oeste Buena Ventura Ferré y al Este calle de San José y tierra de Isidro Bel.

Núm. 7 542.—Débito 91 pesetas.—Luisa Vidal Oliva y sus hijos Francisco y Jerónima Fumadó Vidal.—Una heredad situada en el término municipal de Tortosa y partida de la Envejía, tierra arrozal, de dos hectáreas, 73 áreas y 73 centiáreas; lindante al Norte con José González, Sur Salvador Llambrieh, Este carretera de las Salinas y al Oeste con los herederos de Ramón de Abaria.

Así, pues, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publi-

quese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

San Carlos de la Rápita 17 de Octubre de 1913.—Juan Bautista Celma.

Núm. 3104

EDICTO

Utilidades préstamos.—3.º trimestre de 1913.

Don José Blanch Caballé, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 26 de Septiembre último he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

6065 Cinta Ballesté Franch. 5.94
6165 Francisco Calbet Mora. 19.31
7630 Enrique Pla Monserrat y otro. 6.69

7834 Concepción Montagut Sella. 1.74
8872 Antonio Serra Pamies. 6.93
9599 Francisco Curto Monserrat. 1.49

10545 Carmen Valdeperez Vidal. 15.59
10843 Agustín Rodríguez y otro. 1.73
10848 Francisco Solá Favá. 2.23

10910 Agustín Bonavida y consorte. 3.72
11221 Francisco Moreso Gombau. 1.49
11343 Rosa Castells Antó. 1.49

11887 Ramón Turón Royo. 3.17
11906 José Curto Moreso. 7.43
11920 Pedro Cugat Cervera. 8.07

11949 Agustín Masiá Curto. 7.43
11953 Vicente Sebastián Lleixá. 1.49
11955 Juan Pla Figueres. 1.49

11957 Manuel Codorniu Solé. 3.72
12899 Francisco Forcadell Redó. 5.94
12914 Juan Andreu Codorniu. 11.88

12975 Enrique Prades Cabrera. 3.72
15843 José Sebastián Ferreres. 2.97
15848 Juan Vidiella Pallarés. 5.94

15865 Salvador Calbet Cervera. 4.46
15876 Domingo Agramunt. 1.49
15882 Antonio de Abaria de Abaria. 2.97

15883 Antonio Domingo Chavarria. 4.34
6175 José Badía Borrull. 4.62
6184 José Antonio Borrás Borrull. 10.40

6454 Felipe García Ripollé. 2.23
6728 María Baubi Videllet. 2.23
6994 Jacinto Guinovart Carles. 5.20

14016 Miguel Balada Gil. 7.68
14027 Josefa Danderis Rodríguez. 185.38
14033 Juan Roé Mesía. 16.09
14035 Francisco Beltrán Pengueros. 3.72
16108 Francisco Fabra Castells. 2.23
16109 Juan Cid Fabra. 2.97
4408 José Cugat Duart. 3.96
4453 José Ferrando. 1.86
6099 Vicente Fabregat Cid. 0.75
6267 José Rodríguez García. 2.97
6581 Juan Colomé Tomás. 4.46
7005 Pedro Forés Codorniu. 4.46
7855 José Olesa Fonollosa. 22.28
7865 José Cid Marro. 2.18
8716 Teresa Domenech Buera. 1.49
9661 José Fremont Coll. 2.97
9696 Rosa Fatsini Ribás. 1.49
10915 José Mauri Domingo. 2.23
10939 Domingo Roig Panisello. 3.72
14140 Teresa Sebastián Fabregat. 0.07
14155 Salvador Lopez Tomás. 9.66
14160 Fernando Lluch Reverte. 2.63
14161 José Jaime Guimerá y consorte. 3.47
16330 Ramón Tallada Cobi. 1.49
16331 Antonio Canalda Subirats. 3.72
16245 Manuel Vidiella Subirats y otro. 2.48
16358 José Baiges Pellisa. 4.46
16362 Tomás Lluch Chavarria. 4.46
17177 Damián Bertomeu Gisbert. 11.88
17188 Antonio de Abaria y de Abaria. 14.85
17200 Domingo Cid Cid y consorte. 1.49
17222 Rosa Mauri Tomás. 1.49
17225 José Vilaró Serra. 2.97
17235 Agustín Buera García. 4.46
17237 Ramón Pallarés Brull. 1.49

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Tortosa 10 de Octubre de 1913.—José Blanch.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de VALLS durante el mes de Septiembre de 1913.

Día 2.—Ordinaria de primera convocatoria.—No se celebró por falta de mayoría.

Día 4.—Segunda convocatoria.—El Presidente, único asistente a la sesión, resolvió dejar pendientes todos los asuntos hasta la sesión próxima.

Día 9.—Primera convocatoria.—Intentada por no haberse reunido número suficiente de Concejales.

Día 11.—Segunda convocatoria.—Aprobadas las dos actas de las sesiones anteriores, queda enterado el Excelentísimo Ayuntamiento de la comunicación del Gobierno civil trasladando los acuerdos de la Diputación recaídos en la exposición elevada por los Alcaldes protestando de los procedimientos de cobranza del Contingente provincial.

Se acuerda abonar las cantidades que reclama el Recaudador de la Diputación por el tercer trimestre de Contingente y Boletín oficial.

Aproébase varias cuentas por servicios municipales, ascendiendo en junto a 450.61 pesetas, volviendo a la Comisión cuatro de ellas para comprobación de las partidas.

Ingresar de nuevo a la Comisión unas relaciones de jornales de la brigada municipal por no haber consignación en presupuesto para aplicar el pago.

Aproébase el movimiento de po-

blación de Agosto y la distribución de fondos para el actual mes.

A propuesta de Secretaría resuelve el Ayuntamiento establecer de nuevo el horario normal de oficinas.

Se adhiere el Consistorio al acto de colocar la primera piedra del monumento a Saavedra, que se erigirá en Tarragona.

Queda facultado el Sr. Presidente para atender a la apertura de una suscripción que arbitre recursos para lo que se proyecta organizar destinando sus resultados a la erección de un monumento a Vasco Núñez de Balboa.

Acuérdase convocar a la Comisión de Hacienda, a propuesta de Contaduría, para que proceda al estudio del proyecto de presupuestos y demás documentos económicos.

Son nombrados los Sres. Cisteré y Moragas para formar parte de la Comisión que ha de estudiar la organización de una exposición de productos agrícolas, comerciales e industriales.

Se adhiere el Excmo. Ayuntamiento a la petición que dirige la Cámara de Comercio a la Compañía de Teléfonos pidiendo la implantación en ésta del servicio urbano.

Día 16.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 18.—Segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Pasa a informe de la Comisión de alumbrado la comunicación del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas fijando las condiciones a que ha de sujetarse la instalación eléctrica solicitada por la «Cooperativa Eléctrica de Valls».

Se autoriza a varios vecinos de esta ciudad para la construcción de una cloaca de desagüe.

Apruébase un dictamen fijando las dimensiones que han de tener las chimeneas de la fábrica de alcoholes de los Sres. Batalla y Cusidó.

También se aprueba el extracto de sesiones de Julio y Agosto para su publicación en el Boletín oficial.

Quedan sobre la mesa por quince días las cuentas de administración del Pio Hospital.

Concédese un mes de licencia al Sr. Moragas.

Se aprueba lo dispuesto por la Alcaldía referente al arreglo del camino de Puigpelat, a cuyo efecto dispuso que cooperaran al mismo, con los elementos organizados por los propietarios, dos peones de la brigada municipal.

Recomiéndase a la Comisión especial de alumbrado las quejas que formulan los Sres. Hijos de Antonio Padró por las frecuentes interrupciones en el servicio de electricidad de la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro».

Se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione de las Compañías concesionarias de electricidad y del contratista de alumbrado por gas lo más necesario para garantizar un completo y suficiente servicio público.

Día 23.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 25.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior, acordándose aprobar los estados de ingresos y pagos de Julio y Agosto; conceder permiso a D. José Porta para reformar la fachada de la casa números 7 y 9 de la calle de Colón, y a D. Juan Baró Sabatés, D. Salvador Robert, D. Ramón Cortadellas, D. Ramón Abelló Coll y D. Alberto Mateu para instalar motores eléctricos; que los anuncios de colocación de electromotres se inserten oficialmente en un solo diario; que se estudie por una Comisión el medio de llegar a la supresión de consumos, y que en el año próximo sea incluido en el reparto vecinal de consumos el cupo sobre vinos,

aguardientes y licores, objeto de administración en la actualidad.

Se acordó demorar el nombramiento de la Comisión que ha de estudiar la supresión de consumos y que por la encargada de confeccionar el reparto se pidan a oficinas municipales nota de todos los elementos de tributación, como base de la acertada clasificación.

Apruébase un dictamen de la Comisión especial que instruyó expediente a un funcionario municipal, declarándosele en definitiva repuesto en el cargo y libre de toda responsabilidad.

Día 30.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Junta municipal

Día 25.—Primera convocatoria.—Intentada por no haberse reunido mayoría.

Día 30.—Segunda convocatoria.—Acordáronse los medios con que hacer efectivos los cupos de consumos en 1914 y los recargos municipales que han de gravar en dicho período las contribuciones e impuestos.

Valls 13 de Octubre de 1913.—El Secretario, Francisco de A. Colom.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy, 16 de Octubre de 1913.—El Secretario, Francisco de A. Colom.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Casas.

Núm. 3105

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roquetas

Habiendo solicitado D. Esteban Ferreres Domingo, de esta vecindad, autorización para instalar un electro-motor de un caballo de fuerza en el local donde tiene establecido un horno de cocer pan en la casa que posee en la calle Mayor, de esta vecindad, el Ilmo. Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó hacerlo público, para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pueda el vecindario producir las reclamaciones u observaciones que sobre la instalación de referencia se estimen pertinentes.

Roquetas 20 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Manuel Barberá.

Núm. 3106

Formado el padrón del impuesto de cédulas personales de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por espacio de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado dicho documento y producirse dentro del referido plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Roquetas 20 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Manuel Barberá.

Núm. 3107

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Batea

Habiéndose acordado la celebración de subastas para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas, matanza de reses y puestos públicos de este término municipal para el año de 1914, y las condiciones de las mismas, se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Batea 20 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Joaquín Escoda.

Núm. 3108

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Terminados los repartos de la contribución de rústica y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares y el padrón de cédulas personales para

el próximo año 1914, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, para ser objeto de examen y reclamación.

Pont de Armentera 22 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Juan Marlés.

Núm. 3109

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona de Riucorp

El padrón de cédulas personales de este distrito para el año de 1914, se hallará da manifiesto en Secretaría durante el plazo de quince días, para su examen y reclamación.

Vallfogona de Riucorp 20 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Llobet.

Núm. 3110

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Colldejou

No habiendo en este término municipal contribuyentes por industrial, no se forma la matrícula para el año 1914. Lo que se hace público en el Boletín oficial a los efectos de reclamación.

Colldejou 22 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Juan Mestre.

Núm. 3111

El padrón de cédulas personales y el presupuesto ordinario para 1914, estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días, a los efectos de reclamación.

Colldejou 22 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Mestre.

Núm. 3112

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riera

Confeccionados la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el próximo año de 1914, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

Riera 21 de Octubre de 1913.—El Alcalde accidental, José Batet.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3113

Don Ramón Saupons Granell, Juez municipal, Letrado, en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo seguido por D.ª Antonia Fernandez Miret, consorte de don Modesto Lopez Bofarull, contra los ignorados herederos de D. Ramón Rom Vidiella, he acordado expedir el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de su avalúo, de las fincas siguientes:

Primera. Una casa con su corral al detrás, sita en Montroig, calle de la Coma, número ocho moderno y treinta y cuatro antiguo, que ocupa una superficie de ciento doce metros cuadrados con catorce céntimos, compuesta de planta baja, un piso, azotea y cubierta de tejado; y linda por la derecha con la casa de Miguel Bargalló, por la izquierda con la de Benito Gonzalez, por detrás con tierras de José Clariana y por delante con la calle de la Coma. Valorada, sin deducción de cargas, en mil ochocientas pesetas 1.800 ptas.

Segunda. Una pieza de tierra situada en el término de Montroig, partida de las «Barqueras o Poblas», con una casita de campo sin número, compuesta de planta baja y un piso, plantada de viña y olivos antes, hoy yermo gran parte, avellanos, regadío, almendros, olivos y algún frutal, de extensión un jornal sesenta céntimos estadísticos, equivalentes a noventa y seis áreas, treinta y dos centiáreas, está dividida en

dos parcelas por la línea férrea de Almansa a Valencia y Tarragona; lindante por Oriente con tierras de Pedro Clariana, por Mediodía con las de José Jordi Monté, por Poniente con las de Ramón Monté y por el Norte con las de José Salvadó. Valorada, sin deducción de cargas, en mil doscientas cincuenta pesetas..... 1.250 ptas.

Tercera. Una pieza de tierra en el mismo término que la anterior y partida «Planas», plantada de viña y algarrobos, de extensión tres jornales seis céntimos, iguales a dos hectáreas, veinte y cuatro áreas; lindante por el Este con tierras de Pedro Escoda y Gasó, por el Sur con las de Ramón Sabater y Cuchillo, por el Oeste con las de Jaime Benages y Llobet y por el Norte con las de José Sedó Mestre. Valorada, sin deducción de cargas, en dos mil quinientas pesetas..... 2.500 ptas.

Cuarta. Una pieza de tierra en el propio término y partida «Barqueras o Poblas», secano, con olivos antes, hoy viña, algarrobos, almendros, avellanos y algún olivo, atravesada por la línea férrea de Almansa a Valencia y Tarragona, estando formada por tanto en dos porciones o parcelas, de extensión superficial treinta céntimos de jornal estadístico, equivalentes a diez y ocho áreas, noventa y cinco centiáreas; lindando al Este con la Riera de Rindecañas, al Sur con tierras de Salvador Jordi, al Oeste con las de Pedro Clariana y al Norte con las de la viuda de José Salvadó. Valorada, sin deducción de cargas, en cuatrocientas cincuenta pesetas..... 450 ptas.

Y Quinta. Una pieza de tierra sita en el mismo término y partida de «Terranova», parte viña y parte yermo, con algarrobos, de cabida nueve jornales, equivalentes a tres hectáreas, setenta y siete áreas, veinte y ocho centiáreas; lindante al Oeste con José Aragónés y Castellnou y Francisco Banach Sangeois, al Mediodía con Antonio Mendoza y Anguera y José Font, por Poniente con Jaime Monté y Rovira y por Cierzo con Francisca Guiol, viuda de Tomás Llaveria. Valorada, sin deducción de cargas, en tres mil cien pesetas..... 3.100 ptas.

El remate que se anuncia tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Sardá, número veinte y uno, el día veinte de Noviembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del respectivo precio de valoración, y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca en que se tome parte, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto las que correspondan a los mejores postores, las cuales se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio; y que la subasta se anuncia sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, quedando de manifiesto en Secretaría la certificación de las cargas que afectan a los propios bienes, librada por el Registrador de la propiedad de este partido.

Dado en Reus a veinte y uno de Octubre de mil novecientos trece.—Ramón Saupons.—El Secretario. Bienvenido Pascó.